



Planeacion @arenal-bolivar.gov.co <planeacion@arenal-bolivar.gov.co>

POA e informes Convenio SG 0101 2025

Paula Alejandra Alfonso Martinez <Paula.Alfonso@renovacionterritorio.gov.co>

6 de junio de 2025,
16:10

Para: "planeacion@arenal-bolivar.gov.co" <planeacion@arenal-bolivar.gov.co>

Cc: Erwin Esau Ardila Suarez <Erwin.Ardila@renovacionterritorio.gov.co>, Ana Maria Molano Munoz <Ana.Molano@renovacionterritorio.gov.co>, Zulima Rojas Gomez <Zulima.Rojas@renovacionterritorio.gov.co>, Norma Lucia Santos Quiñones <Norma.Santos@renovacionterritorio.gov.co>, Luis Carlos Eira Tupaz <Luis.Eira@renovacionterritorio.gov.co>, Hector Estiven Patiño Barrera <Hector.Patino@renovacionterritorio.gov.co>

Buenas tardes estimados.

En el marco del Convenio SG 0101 2025 firmado entre la Agencia de Renovación del Territorio y el municipio de Arenal, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, jurídicos y financieros para la construcción del Centro Integral de Reconciliación Convivencia y Construcción de Paz en la zona urbana del municipio de Arenal Departamento de Bolívar, en el marco de la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET", amablemente les recuerdo que se encuentra pendiente la actualización del Plan Operativo de Actividades - POA, de igual manera según el anexo técnico se deben presentar de manera quincenal los reportes respectivos al mismo:

"9.2. Contenido del reporte quincenal Presentación del POA.

(...) El Plan Operativo de Actividades POA en el marco del convenio, Es un instrumento para la planeación y el seguimiento de las metas y actividades a realizar para el cumplimiento del objeto contractual del convenio, en el que se consolidan las acciones y tareas previstas para alcanzar los fines propuestos en el marco de las etapas Precontractuales de la contratación derivada, la etapa contractual de la contratación derivada y por ultimo las tareas de la etapa pos-contractual de la contratación derivada de acuerdo con los objetivos y el alcance previsto en el convenio."

Adicionalmente, tras un mes cumplido desde la firma del acta de inicio del Convenio (30 de abril de 2025), se espera la radicación del informe por parte de la administración tal como lo indica el Anexo Técnico:

"9.1. Informes de ejecución técnica, administrativa, financiera y contable.

El ente territorial presentará al supervisor del convenio, reportes quincenales e informes mensuales de ejecución técnica, administrativa, financiera y contable del convenio y contratos de obra e interventoría derivados, a partir de la orden de inicio, en medio magnético. Estos informes deberán ser firmados por el supervisor de los contratos derivados delegado por el ente territorial. ..."

En este sentido, se anexan los formatos de POA e informe mensual establecidos por la Entidad.

Por ultimo, les informo que durante el periodo de mis vacaciones del 9 de junio al 1 de julio, la supervisión será ejercida por la Subdirectora de Reconciliación y Desarrollo Social, Zulima Rojas Gomez, y que los apoyos de cada uno de los componentes son los siguientes (a quienes copio en el correo):

Ana Maria Molano - Apoyo Jurídico

Norma Lucia Santos - Apoyo Tecnico

Estiven Patiño - Apoyo Financiero

Claudia Arevalo y Vilma Figueroa - Apoyo Social

Esau Ardila - Apoyo regional Sur de Bolivar

Cordialmente.



Gestor T1 Grado 13
Subdirección de Reconciliación y Desarrollo Social
Paula Alejandra Alfonso Martinez
paula.alfonso@renovacionterritorio.gov.co
Teléfono: 4221030 Ext:1741
Cr.7 # 32 – 24 Edificio San Martín. Piso 39
www.renovacionterritorio.gov.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: El uso indebido del correo electrónico es una falta grave y esto puede dar lugar a sanciones disciplinarias, legales o judiciales, de acuerdo con la ley y regulaciones vigentes en la materia"

Este correo electrónico puede contener archivos adjuntos y confidenciales, legalmente protegidos, reservados, no susceptibles de difusión pública y / o información personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART, y está destinado únicamente para el uso del destinatario (s) previsto (s), si recibió este mensaje por error por favor informe inmediatamente respondiendo al remitente, omita su contenido o y elimínelo sin guardar ninguna copia, Le informamos que no puede compilar, restar, ofrecer, vender, intercambiar, enviar, comprar, interceptar, divulgar, modificar, usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido; hacerlo podría incurrir en un delito y las penas tipificadas en la Ley 1273 de 2009 y demás normas aplicables.

Adicionalmente, le informamos de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente sobre tratamiento de datos personales, derechos que podrán hacerse efectivos dirigiéndose por escrito al correo enlaceciudadano@renovacionterritorio.gov.co indicando que no desea recibir más correos electrónicos de esa cuenta y/o que hubo un error y que usted no es la persona a la que debería haberse dirigido el mensaje.

Para mayor información consultar: Políticas de seguridad de la información en: <https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/itemtransparencia/68/informacion-de-interes> Política de tratamiento de datos personales en: <https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/acerca-de-la-entidad/Proteccion-de-datos-personales>

CONFIDENTIALITY NOTICE: The improper use of email is a serious offense and this may result in disciplinary, legal or judicial sanctions, in accordance with the law and regulations in force in the matter established by the Agency for Territorial Renewal – ART.

This email may contain annexes and confidential, legally protected, reserved, not amenable to public dissemination and / or personal information of the Territory Renewal Agency – ART, and is intended solely for the use of the intended recipient (s), if you received this message in error please inform immediately replying to the sender, omit its content or delete it without saving any copy, We inform you that you may not compile, subtract, offer, sell, exchange, send, buy, intercept, disclose, modify, use, retain, print, copy, distribute or make public your content; doing so could incur a crime and the penalties typified in Law 1273 of 2009 and other applicable regulations.

Additionally, we inform you of the possibility of exercising your rights of access, rectification, deletion, opposition, data portability, limitation of treatment and oblivion in the terms established in the current legislation on the processing of personal data, rights that may be made effective by writing to the mail enlaceciudadano@renovacionterritorio.gov.co indicating that you do not wish to receive further emails from that account and/or that there was an error and that you are not the person to whom the message should have been addressed.

For more information see: Information security policies in: <https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/itemtransparencia/68/informacion-de-interes> Personal data processing policy in: <https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/acerca-de-la-entidad/Proteccion-de-datos-personales>

2 adjuntos



FM-EEP-22 V1 Plan Operativo de Actividades.xlsx
82K



FM-CT-04.V7 Informe de supervisión (contratos diferentes a prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión).doc
192K